

 Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-4 Versión: 2.0 Fecha: 28/09/2022 Página: 1 de 2
	Formato Invitación a Presentar Propuesta	

Tabio, Cundinamarca.

Señor:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON

Calle 3 # 4-89

yuliandreju@gmail.com

Tabio - Cundinamarca

Referencia: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetado Señor Yulian Andrey,

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios profesionales, requerido así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO SALVAVIDAS Y APOYO LOGÍSTICO DEL BALNEARIO TERMALES EL ZIPA

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere contratar una persona natural con título de bachiller y certificado (s) que acrediten el tener conocimientos en salvamento acuático con mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada con algunas de las actividades del presente proceso contractual.
------------------------	--

Atendiendo a la necesidad que la Alcaldía Municipal - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades:

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en el monitoreo de los cuerpos de agua durante la prestación de servicio al público, en los días y jornadas indicadas por la secretaría que ejerce la supervisión del contrato, buscando salvaguardar la integridad física de los usuarios del Balneario Termales el Zipa, mediante la supervisión permanente de las zonas a su cargo, de acuerdo con la programación dispuesta por el supervisor del contrato.
2. Apoyar la verificación de entrada y salida a las zonas húmedas, piscinas y estructuras similares de los usuarios del Balneario Termales el Zipa, asistiéndolos especialmente a la población con discapacidad y adultos mayores (cuando sea necesario), garantizando el cumplimiento de las normas establecidas y la protección de cada uno de los usuarios que se encuentren en las zonas a su cargo.
3. Prestar sus servicios como salvavidas en el Balneario Termales El Zipa, apoyando en el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumpliendo con la normatividad vigente.
4. Realizar prácticas y entrenamientos en salvamento acuático, de forma periódica y cuando se programen por parte del supervisor y/o del coordinador de salvavidas.
5. Ejecutar actividades de orden logístico inherentes a la operación y correcto funcionamiento del Balneario Termales El Zipa como la preparación de elementos y espacios para el disfrute de los visitantes, la evacuación total de los usuarios posterior a la hora de finalización del servicio, el diligenciamiento oportuno de los registros asociados al procedimiento de monitoreo, vigilancia, reporte y control de actividades en piscinas, lagos

y zonas húmedas, y la orientación al turista con información sobre las instalaciones, servicios que se ofrecen, propiedades terapéuticas del agua, sistema de aseo, y demás información que el visitante solicite tanto del Balneario Termales El Zipa como del Jardín Botánico, en busca de su satisfacción y bienestar total.

- 6. Brindar apoyo en el mantenimiento general y conservación de la infraestructura del Balneario Termales El Zipa, realizando actividades de lavado, aseo y desinfección de todas las zonas tanto húmedas como secas de las instalaciones del Balneario Termales El Zipa y en caso de que se requiera por parte del Supervisor, de zonas aledañas al mismo, según actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- 7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y cualquier inconsistencia encontrada que pudiere afectar la prestación del servicio o la seguridad de los visitantes.
- 8. Cumplir con las actividades programadas en el marco de la misión y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y desarrollar las demás delegadas por el supervisor.
- 9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, el contratista deberá elaborar un informe mensual.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) M/CTE.**

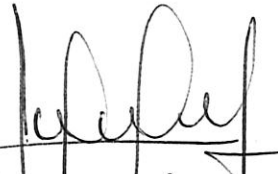
Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000987 del 18 de noviembre de 2024, RUBRO 2.6 – CCPET 2.3.2.02.02.008 FUENTES: 9003 – RP TERMALES; por valor de UN MILLÓN TRES CIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) M/CTE. expedido por la Secretaría de Hacienda. De los cuales se afectará el monto de UN MILLÓN TRES CIENTOS MIL PESOS (\$ 1.300.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el “Formato hoja de verificación y control de documentos” - código 260-GS-F-1

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;


JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Participación Ciudadana
Delegación Decreto 069/2024